



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

## Especialidad en Ginecología y Obstetricia

Al señor



## Salvador de la Maza Labastida

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintiocho de febrero  
de mil novecientos ochenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince.

El Secretario General  
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad  
Arq. Manuel F. Villar Rubio